

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 11/03/2022 DICTADA, POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN EN GRANADA, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES INDIVIDUALES PARA PERSONAS MAYORES, AL AMPARO DE LA ORDEN DE 31 DE AGOSTO DE 2021, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO...., EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2021.

Con fecha 11 de marzo de 2022 se dicta Resolución por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para la línea 1 de subvenciones individuales para personas mayores, para el ejercicio 2021, convocada conforme a la Orden de 31 de agosto de 2021.

Se constata que se ha producido un error, por lo que conforme a lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancias de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos", se procede a realizar la siguiente corrección:

DONDE DICE:

“16. SOLICITANTE: PARGA IGLESIAS MARIA ANGELES
NIF/NIE Persona Solicitante: ***1505**
Expediente SISS: (DPGR)741-2021-00000061-1
Puntuacion: 50
Objeto/Actividad Subvencionable: PRÓTESIS DENTAL
Importe Solicitado: 600,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 750,00 Euros
Importe Concedido: 600,00 Euros
Porcentaje de Financiación: 80 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: 11/08/2020 - 31/03/2202
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1600010000 G/31R/48804/18 01, ejercicio 2021 por importe de 600,00 Euros”



Ancha de Gracia, 6 – 18002 Granada
Teléfono: 958 02 46 00, Fax: 958 02 46 94

FIRMADO POR	MANUEL MONTALVO CABRERIZO	29/03/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmMG5XJ7QYCLP6PS45XMAGHJA95	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

“6. SOLICITANTE: CHAVES SAMOS MARIA
NIF/NIE Persona Solicitante: ***0321**
Expediente SISS: (DPGR)741-2021-00000280-1
Puntuacion: 65
Objeto/Actividad Subvencionable: PRÓTESIS DENTAL
Importe Solicitado: 900,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 900,00 Euros
Importe Concedido: 600,00 Euros
Porcentaje de Financiación: 66,67 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: 11/08/2020 - 31/03/2020
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1600010000 G/31R/48804/18 01, ejercicio 2021 por importe de 600,00 Euros”

DEBE DECIR:

16. SOLICITANTE: PARGA IGLESIAS MARIA ANGELES
NIF/NIE Persona Solicitante: ***1505**
Expediente SISS: (DPGR)741-2021-00000061-1
Puntuacion: 50
Objeto/Actividad Subvencionable: PRÓTESIS DENTAL
Importe Solicitado: 600,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 750,00 Euros
Importe Concedido: 600,00 Euros
Porcentaje de Financiación: 80 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: 11/08/2020 - 31/03/2022
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1600010000 G/31R/48804/18 01, ejercicio 2021 por importe de 600,00 Euros”

“6. SOLICITANTE: CHAVES SAMOS MARIA
NIF/NIE Persona Solicitante: ***0321**
Expediente SISS: (DPGR)741-2021-00000280-1
Puntuacion: 65
Objeto/Actividad Subvencionable: PRÓTESIS DENTAL
Importe Solicitado: 900,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 900,00 Euros
Importe Concedido: 600,00 Euros
Porcentaje de Financiación: 66,67 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: 11/08/2020 - 31/03/2022
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1600010000 G/31R/48804/18 01, ejercicio 2021 por importe de 600,00 Euros”

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, a la fecha de la firma.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo: Manuel Montalvo Cabrerizo

Ancha de Gracia, 6 – 18002 Granada
Teléfono: 958 02 46 00, Fax: 958 02 46 94

FIRMADO POR	MANUEL MONTALVO CABRERIZO	29/03/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmMG5XJ7QYCLP6PS45XMAGHJA95	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	